

ACTA N° 102

Siendo las 21 hs del día 5 de marzo de 1978 se reunió el Consejo de Administración con la asistencia de Juan Carlos Ozcari, Estela Gomez, Orlando Siller y los asociados: Ruben Malaspina, Leopoldo Banichien, Jorge Stabile, Jorge Chimentón a efectos de continuar con el tema de la anterior reunión del Consejo de 15.2.78. referente a la necesidad de normalizar la relación con el Director de obra. Se escuchó un informe del asociado R. Malaspina producto de reuniones informales con el Director de Obra a el cual se expresa la posibilidad de un llegar a un acuerdo entre partes si se dispusiere un plazo de finalización de los servicios del profesional, el pago de los servicios prestados y a prestar hasta la finalización de la actuación del Director de Obra. Este Consejo de Administración entiende que de llegarse a un acuerdo de este alcance, los intereses de la Cooperativa no se lesionarían en absoluto y podría llegarse a una finalización de la relación contractual que la ligan con el Director de Obra exenta de toda actuación judicial que tantos inconvenientes podría acarrear a las partes. El Consejo de Administración decide nombrar a un grupo de asociados para que colaboren con él en la redacción de un borrador de acuerdo. Se decide efectuar reuniones informativas entre con todos los preadjudicatarios a los efectos

Siendo las 21 hs del día 5 de marzo de 1978 se reúne el Consejo de Administración con la asistencia de Juan Carlos Ozcari, Estela Gomez, Orlando Siller y los asociados: Ruben Malaspina, Leopoldo Bianchini, Jorge Stabile y Jorge Chiementon a efectos de continuar con el tema de la anterior reunión del Consejo de 15.2.78. referente a la necesidad de normalizar la relación con el Director de obra. Se escucha un informe del asociado R. Malaspina producto de reuniones informales con el Director de obra a el cual se expresa la posibilidad de un llegar a un acuerdo entre partes si se dispusiere un plazo de finalización de los servicios del profesional y el pago de los servicios prestados y a prestar hasta la finalización de la actuación del Director de obra. Este Consejo de Administración entiende que de llegarse a un acuerdo de este alcance, los intereses de la Cooperativa no se lesionarían en absoluto y podría llegarse a una finalización de la relación contractual que la ligan con el Director de obra exenta de toda actuación judicial que tantos inconvenientes podría acarrear a las partes. El Consejo de Administración decide nombrar a un grupo de asociados para que colaboren con él, en la redacción de un borrador de acuerdo. Se decide efectuar reuniones informales entre casi todos los preadjudicatarios a los efectos informales de la necesidad de llegar a un acuerdo con el Director de obra. Sin más temas a

a tratar se levanta la sesión del día de la fecha siendo las 22³⁵ hs.




ACTA N° 103

Siendo las 16 hs del día 15 de Abril de 1979 se reúnen en el Obrador del Complejo Habitacional Cipolletti Norte el Consejo de Administración con la presencia del Sr. Orlando Sillero, Alberto Manieri, Estela Gomez, Juan Carlos Ozcariz y los asociados Ruben Malaspina y Jorge Stabile a los efectos de dar lectura y firmar el ACTA DE ACUERDO N° 2 entre la Cooperativa de vivienda 10 de Marzo y el Director de Obra Arg. Aaron FAIMBERG, el cual se transcribe literalmente: "En la ciudad de Cipolletti a los 30 días del mes de marzo de 1979 se reúnen por una parte la Cooperativa de vivienda 10 de Marzo Ltda, representada por su presidente Ingeniero Orlando Sillero, su secretario general Ingeniero Juan Carlos Ozcariz y su tesorero Señor Alberto Manieri en adelante el Comitente y por la otra parte el Arquitecto Aaron Faimberg, en adelante el Arquitecto a los efectos que a continuación se detallan, relativos a la Obra: Conjunto Habitacional Cipolletti Norte